

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS-BAGUA**

*“Año de la Universalización de la Salud”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”*

Chachapoyas, 29 de marzo del 2021.

OFICIO N° 016-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Señor:

GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELÁSQUEZ

Jefe de la Unidad Territorial – Amazonas

Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma

Ciudad.-

Asunto : Se ALERTA tres (03) CASOS

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar los siguientes casos¹:

- CASO N° 020-2021-CTVC/BAG
- CASO N° 021-2021-CTVC/BAG
- CASO N° 022-2021-CTVC/BAG

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,



ING. NANCY MERCEDES OCLOCHO MINCHAN
RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
AMAZONAS - BAGUA

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO es FUNDADO, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestren.
- 4) Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda. De lo contrario si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como CASO PARCIALMENTE RESUELTO.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Bagua: 942157610 Teléfono Nacional: 942160511		CASO		N° 021-2021-CTVC/BAG	
PROGRAMA SOCIAL:		QALIWARMA		1. FECHA DE REGISTRO: 22/03/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		NANCY MERCEDES OCLOCHO MINCHAN		3. NÚMERO-DNI: 42144994	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		5. CARGO: RESPONSABLE REGIONAL	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA: 22/03/2021	
7. DEPARTAMENTO:		AMAZONAS		8. PROVINCIA: CHACHAPOYAS	
9. DISTRITO:		CHACHAPOYAS		10. CCPP/DIRECCIÓN: CHACHAPOYAS	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? I.E.P.18002-MARIA AUXILIADORA	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		361		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 06	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

El 22/03/2021, se aplicó ficha de vigilancia V-017-2021-BAG-Q, a la veeduría de la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Qali Warma en la Institución Educativa Primaria N°18002-María Auxiliadora donde evidenció lo siguiente:

1. **EL CAE NO HA INICIADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS EL PRIMER DÍA DE CLASES ESCOLARES.** Se constató que no se inició el proceso de distribución de alimentos del primer día de clases en la I.E.
Este retraso realizado en la distribución de alimentos, estaría contraviniendo en DS-008-2012-MIDIS/PNAEQW, Artículo 3: Objetivos Específicos, inciso a) "Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven".
Cabe resaltar: que según el CONTRATO N°001-2021-CC-AMAZONAS3/PRODUCTOS el periodo de atención es del 15/03/2021 al 16/04/2021, hecho que no se cumplen por el retraso en la entrega de alimentos del CAE a los padres de familia.
2. **EL NUMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.** De acuerdo a lo manifestado el director, la I.E., al 19/03/2021 tiene 361 alumnos matriculados; sin embargo, Qali Warma tiene programado la entrega de productos para 413 alumnos, presentándose un excedente de 52 raciones, el director nos mencionó de manera verbal que la repartición se está realizando en base a los alumnos matriculados y las 52 raciones sobrantes serán guardadas en su almacén para los alumnos que estarían pendiente de rectificación de sus matrículas. Es necesario hacer el seguimiento a la cantidad real de matriculados según nómina de matrícula del 2021, y así no se generarán excedente en la entrega de raciones. **(Ver Ficha de Veeduría).**
3. **NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE ALIMENTOS QUE SE DISTRIBUIRÁ POR CADA UNO DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS:** Durante las acciones de veeduría/vigilancia se verificó que en el frontis de la I.E., no se publicó la cantidad de alimento que será entregado a cada usuario. **(Ver Ficha de Veeduría).**
4. **NO SE PUBLICA EL CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS:** Durante las acciones de veeduría/vigilancia se verificó que en el frontis de la I.E.I., no se publicó el cronograma establecido para el recojo de los alimentos. **(Ver Ficha de Veeduría).**

5. **LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL.** Se observó solo la persona encargada de brindar las raciones llevaba mandil cubre cabello y mascarilla, no lleva guantes y que el personal encargado de firmar las actas de entrega de los alimentos solo llevaban mascarilla. Cabe mencionar que las listas donde los padres de familia colocan su firma y huella dando conformidad de los alimentos recibidos, se encontraba en blanco la cantidad de alimento que recibe cada usuario. **(Ver Ficha de Veeduría y Anexo 02).**
6. **NO SE CUMPLE CON EL LLENADO DEL REGISTRO DE CONTROL EN LA ENTREGA DE ALIMENTOS.** Durante la veeduría, se constató que en el padrón de entrega y recepción de alimentos a los usuarios del PNAEQW-Modalidad Productos, no se consignó la cantidad de alimentos que recibirá cada usuario, solo se consignó la firma y huella del padre de familia. **(Ver Ficha de Veeduría y Anexo 03).**

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. El programa Qali Warma promueva el cumplimiento de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE-**“Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qaliwarma”**
En su artículo 9 incisos 9.3.2.2.2 Modalidad Raciones-Etapa de Distribución, numeral X. Señala que: Las y Los integrantes del CAE y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con indumentaria completa, mandil, tabapoca, cubre cabello y guantes,....
2. El Programa Social debe garantizar el monitoreo y supervisión a la IIEE de manera permanente a fin de que los miembros del CAE conozcan lo establecido en las directivas y en el manual de la Gestión del Servicio Alimentario y lo ejecuten cabalmente.
3. Sugerimos al programa Qali Warma realice las indagaciones respectivas de los puntos críticos y se resuelvan en el debido plazo establecido según la Ruta de emisión de Alertas del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para garantizar un servicio de calidad a los usuarios/as del programa

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (01))

Anexo N°01: Ficha de Vigilancia V- 017-2021-BAG-Q. (01 folio).

Anexo 2: Fotografía del lugar de distribución de Alimentos (Personal Que Entregada Sin Indumentaria)



Ing. NANCY MERCEDES OCLOCHO MINCHAN
RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
AMAZONAS - BAGUA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

TÉLEFONO-Sede Regional:

FICHA DE VIGILANCIA

CÓDIGO

TÉLEFONO-SEDE LIMA:

PNAEQW

FECHA DE VIGILANCIA: 22-03-2021

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)

a) Código Modular de IE:	257337	b) Nombre de la IE:	Maria Auxiliadora.
c) Departamento:	Amazonas	d) Provincia:	Chachapoyan
e) Distrito:	Chachapoyan.	f) CCPP/anexo/zona/Av:	Chachapoyan
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde ()	h) Nivel de la IE:	Inicial () Primaria (X) Secundaria ()
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	Jaime Ocampo Alva.	j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:	Desayuno (X) Desayuno + Almuerzo () Desayuno + Almuerzo + Cena ()
k) Modalidad de atención	Productos (X) Raciones ()	l) Forma de entrega:	Crudo () Preparado ()

II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)

	SI	NO	NV
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?	X		
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?		X	
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?	X		
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?			X
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?		X	
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?	X		
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?	X		
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?		X	
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?		X	
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?	X		
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?	X		
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?	X		
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón? . Se encuentran en malas condiciones	X		
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?		X	
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?	X		
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?	X		
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?	X		
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?		X	
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?	X		
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?	X		
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?	X		
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?	X		
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?			X
P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?			X
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?			X
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?			X
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?		X	
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?			X
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?		X	
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?	X		
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?			X
P32 Otro: (Especifique):			

III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante) - Se verificó que el Acta de Recepción de Alimentos y donde firma el padre de familia, no contaba la cantidad de alimentos que recibiría cada usuario.

SUGERENCIA: Salvoar estos puntos críticos para tener un proceso de distribución mejor.

IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)

fotografías del momento de entrega de alimentos

La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD

DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:	Nancy M. Ochoa Minchón	Nombres y Apellidos:	Nancy M. Ochoa Minchón
Documento-DNI:	42144994	Documento-DNI:	42144994
Cargo:	RR-CTVC	Cargo:	RR-CTVC
Correo electrónico:		Correo electrónico:	
Teléfono:	942157610	Teléfono:	942157610

Anexo 2: FOTOGRAFÍA DEL LUGAR DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS (PERSONAL NO UTILIZA INDUMENTARIA COMPLETA).



[illegible]